



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Noviembre de 2012.-

792/12

Expte. N° 14.203/12

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Horacio R. Flores, Director del Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI, adjuntando 74 comprobantes de gastos y planillas de resumen de rendición de cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que el monto de la rendición asciende a la suma de \$ 14.649,96 (Pesos Catorce Mil Seiscientos Cuarenta y Nueve con Noventa y Seis Centavos), y corresponde a la rendición N° 4 de gastos de funcionamiento del Instituto de Beneficio de Minerales - INBEMI;

Que los gastos fueron realizados a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades del citado Instituto;

Que los mismos fueron atendidos con fondos ingresados, correspondientes a Prestaciones de Servicios a Terceros realizados por el Instituto;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Director del Instituto de Beneficio de Minerales (INBEMI), Ing. Horacio R. FLORES, por la suma de \$ 14.649,96 (Pesos CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 14.649,96 (Pesos CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS), en las partidas que se detallan más abajo:

	<i>INCISO 2</i>	\$
2-1-1	Prod. alimenticios	108,76
2-2-2	Prendas de vestir	685,00
2-3-3	Productos de artes gráficas	25,00
2-3-4	Productos de papel y cartón	621,11
2-4-3	Artículos de caucho	<u>4,00</u>
	<i>Transporte</i>	<i>1.443,87</i>



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

792/12

Expte. N° 14.203/12

	\$	
	1.443,87	
Transporte		
2-5-1 Compuestos químicos	36,00	
2-5-5 Tintas pinturas y colorantes	409,00	
2-5-6 Combustibles y lubricantes	200,00	
2-5-8 Productos de material plástico	417,00	
2-5-9 Otros no esp. precedentemente	82,00	
2-6-2 Productos de vidrio	46,99	
2-6-9 Otros no esp. precedentemente	99,02	
2-7-1 Productos ferrosos	224,84	
2-7-2 Productos no ferrosos	226,50	
2-7-5 Herramientas menores	738,00	
2-7-9 Otros no esp. precedentemente	593,89	
2-9-1 Elementos de limpieza	605,25	
2-9-2 Útiles de escritorio, oficina y enseñ.	122,80	
2-9-3 Útiles y materiales eléctricos	770,83	
2-9-5 Útiles menores médico-qui. y lab.	52,50	
2-9-6 Repuestos y accesorios	434,83	
Total inciso 2		\$ 6.503,32
INCISO 3	\$	
3-2-1 Alquiler de edificios y locales	68,00	
3-3-3 Mant. rep. de maqui. y equipo	630,00	
3-3-5 Limpieza, aseo y fumigación	4.425,00	
3-5-1 Transporte	261,13	
3-5-3 Imprenta, pub. y reproduc.	19,75	
3-7-1 Pasajes	1.302,76	
3-7-2 Viáticos	1.440,00	
Total inciso 3		\$ 8.146,64
TOTAL		\$ 14.649,96

Son Pesos CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS.-

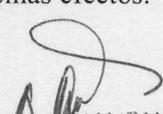
ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada al siguiente expediente, en la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta:

Expte. Nro.	\$
14.240/11	14.649,96

ARTICULO 4°.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, Dirección General de Administración, a Dirección de Contabilidad, al INBEMI, a la Dirección Administrativa Económica, al Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

GMM


 GRACIELA ISABEL LÓPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
 FACULTAD DE INGENIERÍA


 Ing. JORGE FÉLIX ALMAZÁN
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA